

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS		Código	
		PS-DC-040	
Fecha de Vigencia	11/03/2022	Versión	Página

1. OBJETIVO

Distribuir de una forma adecuada los medicamentos y dispositivos médicos a nivel intrainstitucional cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

Aplica desde la dispensación del medicamento y/o dispositivo medico en el servicio farmacéutico hasta la distribución de los mismos a los diferentes servicios asistenciales de la IPS FERTILITY CARE.

3. RESPONSABLE

Químico Farmacéutico y/o Auxiliar de Servicio

4. **DEFINICIONES**

Dispositivo medico: Es todo instrumento, aparato, equipo, material, producto u otro artículo solo o en asociación, que comprende accesorios y software que intervienen en su funcionamiento, destinado por el fabricante para ser utilizado en el ser humano.

Medicamento: Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad.

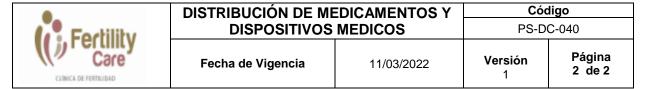
Dispensación: Es la entrega de medicamentos y dispositivos médicos a un paciente y la información sobre el uso adecuado del mismo.

Distribución física: Conjunto de actividades que tienen por objeto que el Mx y/o dispositivo médico que se encuentre en el servicio farmacéutico sea entregado oportunamente al usuario.

Uso adecuado de medicamentos: Proceso estructurado y diseñado por el estado y que será desarrollado e implementando por cada institución.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Recepción de la	El Auxiliar de Servicio	Auxiliar de Servicio
prescripción.	Farmacéutico verifica las órdenes médicas que llegan al servicio farmacéutico a través del coftware	Farmacéutico.
	farmacéutico a través del software	



	institucional y/o en el Formato de solicitud Manual.	
2. Dispensación.	Luego de verificar lo descrito en el paso 1 se dispensan las órdenes médicas, y se imprimen como soporte documental.	Auxiliar de Servicio Farmacéutico.
3. Recepción de los medicamentos dispensados	En el área destinada se administrará según lo prescrito los medicamentos.	Médico, jefe de enfermería, auxiliar de enfermería.
4. Devolución de medicamentos y dispositivos médicos.	Las devoluciones se realizan en el formato de devolución del servicio farmacéutico, donde se especifica: El área de donde proviene la devolución, el detallado, la persona que la realiza, y la fecha. (Este debe tramitarse sin excepción alguna).	Jefe de enfermería, auxiliar de enfermería.